

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

EXONERACIÓN ALIMENTOS. No. 1100131100031987-15429

Atendiendo la solicitud elevada por el extremo pasivo en fecha de 6 de junio del anual, **TENGÁSE POR NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE** a los señores HERMES SEGUNDO VEGA ESPITIA y LUISA FERNANDA VEGA ESPITIA.

Por Secretaría **REMÍTASE** link del expediente a los correos abonados y contabilice términos para la contestación.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 25 HOY 23 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9a84075eb76162996b623f033b794a5e3936ca843380665a6934229c47144d4**

Documento generado en 22/06/2023 03:38:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>